

Cuatro Vientos, sin número (Madrid) o solicitar su envío gratuito.

Son requisitos para asistir a esta Junta General ordinaria tener inscritas las acciones nominativas en el libro de registro de accionistas, al menos, con cinco días hábiles de antelación a la celebración (límite 3 de junio a las doce horas) y depositadas las acciones al portador en el domicilio social con la misma antelación. Los señores accionistas podrán hacerse representar por un tercero, debiendo conferir la citada representación mediante poder y en forma especial para la Junta.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—El Consejero Delegado. Don Ricardo Pradella Morilla.—31.369.

AGIP ESPAÑA, S.A. **Sociedad unipersonal**

(Sociedad escindida parcialmente)

AGIP IBERIA, S. L. **(Sociedad unipersonal)**

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que el Socio Único de la sociedad Agip España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y el Socio Único de la sociedad Agip Iberia, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) han aprobado, con fecha 13 de mayo de 2008 la escisión parcial de la sociedad Agip España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), sin extinción de la misma, en favor de Agip Iberia, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), así como los balances de escisión de las sociedades intervinientes, cerrados todos ellos el 31 de diciembre de 2007. La escisión parcial se acordó sobre la base de lo dispuesto en el Proyecto de Escisión Parcial suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes el 18 de marzo de 2008, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de abril de 2008. .

Como consecuencia de la escisión, se ha acordado reducir el capital social de Agip España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), en la cantidad de 8.155.197,05 euros, mediante la amortización de 2.118.233 acciones de 3,85 euros de valor nominal cada una y la correlativa reducción de las reservas de esta sociedad por importe de 7.948.802,95 euros. En canje por las acciones amortizadas se crean participaciones sociales de Agip Iberia, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) por un valor nominal total de 16.098.100,00 euros más una prima de ascensión total de 5.900 euros. No procede entrega de título alguno, dado el carácter de participaciones sociales, de acuerdo con lo previsto en el Proyecto de Escisión Parcial.

Las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias desde el 1 de enero de 2008, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad beneficiaria de la escisión, las operaciones de la sociedad escindida correspondientes al patrimonio segregado.

No existen en la sociedad escindida y no está previsto que existan en la beneficiaria titulares de participaciones sociales de clases especiales ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio. No se han otorgado ventajas especiales a los administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios únicos y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión.

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del

acuerdo escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de mayo de 2008.—Antonello Iona. Presidente del Consejo de Administración de Agip España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), Claudio Zaccagna, Presidente del Consejo de Administración de Agip Iberia, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—30.217. 2.ª 16-5-2008.

AGRACONSA EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Agracónsa Empresa Constructora, S. A., de fecha 28 de abril de 2008, se convoca junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las diecinueve horas del día 23 de junio de 2008 y, si no concurriere el quórum legal necesario, en segunda convocatoria, a las diecinueve horas del siguiente día 24 de junio de 2008 en el domicilio social, sito en calle Mariana Pineda, 19 de esta ciudad, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión, referido al ejercicio económico de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados y retribución del Consejo de Administración.

Cuarto.—Renovación y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Sustitución de los títulos de las acciones.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración de la sociedad para la adquisición derivativa de acciones, en los términos legales.

Séptimo.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta general ordinaria, o, en su defecto, nombramiento de accionistas interventores del acta.

Se hace constar, a efectos de cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, de 27 de diciembre de 1989, el derecho de los señores accionistas de la entidad a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Así como su derecho, conforme al artículo 212 del mismo texto legal, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los auditores de cuentas.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Pérez Latore.—29.014.

AGRAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio Emisión Nuevos Títulos

Transcurrido el preceptivo mes a contar desde la publicación del anuncio de sustitución de acciones el pasado día veintinueve de marzo de 2008, y de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, el presente anuncio tiene por objeto comunicar la emisión de los títulos correspondientes a las nuevas acciones que sustituyen a los títulos hasta ahora vigentes, los cuales serán anulados por la Sociedad de forma inmediata. Los nuevos títulos emitidos son:

2.717 acciones nominativas de serie única de la clase «A», de 300,51 € de valor nominal cada una de ellas.

1.943 acciones nominativas de serie única de la clase «B», de 1.427,40 € de valor nominal cada una de ellas.

A los efectos de lo previsto en el artículo 59.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se realiza el presente anuncio, poniendo de manifiesto que los nuevos títulos emitidos se encuentran a disposición de sus titulares en el domicilio social de Agragua, S.A., Playa de Bocabarranco, sin número, Gáldar (35460), Las Palmas.

Gáldar, 30 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Godoy Melián.—29.015.

AGRAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración con el asesoramiento del Letrado-Asesor y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General de Accionistas que se celebrará en Gáldar, en la Organización de Productores de Plátanos Agrícola Llanos de Sardiná, S.C.L., Carretera de La Furnia, s/n, el día 21 de junio de 2008 a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 22 de junio de 2008, en segunda convocatoria en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de consejeros de la entidad.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2007 cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión social del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Delegar al Presidente del Consejo de Administración, para el desarrollo, ejecución y formalización de los acuerdos que adopte la Junta General, así como para su interpretación y subsanación, hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Asuntos de la Presidencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Todos aquellos accionistas que deseen concurrir a cubrir las vacantes en el Consejo de Administración deberán presentar su candidatura antes del día 14 de junio en el domicilio social de la empresa.

Gáldar, 2 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Godoy Melián.—29.016.

AGROTEO SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en los salones del Hotel Villa de Benavente, calle Avenida de las Américas s/n, en Benavente (Zamora), el día 25 de junio de 2008 a las 18,30 horas en primera convocatoria o el día siguiente en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social en 11.878,55 euros, con cargo a la cuenta de «Otras Reservas» mediante el aumento de valor nominal de las 12.000 acciones que componen el capital social a 7 euros cada una de